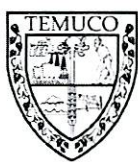


ID. 1494073

1279



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

TEMUCO,

12 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.208 de fecha 21 de abril de 2016, que aprueba el contrato "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 31 de marzo de 2016, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 275/2015 "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.114 del 13 de abril de 2016, que individualiza a los funcionarios responsables del control administrativo, relativo al uso del servicio de radio taxi.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.080 del 30/06/2018, que designa responsable del uso y administración del talonario código 300.01, para el Tercer Juzgado de Policía a don Guido Sagredo Leiva.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 932 del 27 de marzo de 2017, que individualiza a los funcionarios encargados de la Inspección Técnica del contrato para cada área.
- 6.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El correo electrónico de fecha 11 de abril de 2018, de la Srta. Carmen Ortiz F., funcionaria del Tercer Juzgado de Policía Local, en que solicita cambiar el nombre de la persona a cargo del talonario asignado esa Unidad.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el D.A. N° 2.080 del 30 de junio de 2016, que individualiza al funcionario responsable del control administrativo, relativo al uso del servicio de radio taxi, reemplazando al encargado del talonario asignado a la Dependencia que se detalla.
- 2.- Déjese establecido que la funcionaria individualizada a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi de acuerdo al instructivo, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.
- 3.- La funcionaria responsable del talonario de vales de taxi con su respectivo folio es:

| Dirección | Funcionario | Código |
|---------------------------------|--|--------|
| TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL | Miriam Montecinos Latorre Juez, grado 4 | 300.01 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- RSR/LBG/occ.-
Distribución:
- Tercer J.P.L.
 - Depto. Gestión Interna
 - Oficina de Partes.